Es

Vna el Señor de jusmcidad a quaren
ta y dos años poco mas o menos y lo firmo
su merd. y lo de Don Pedro marin thomas de sa
lamanca Souar = ante mi Antonio Perez
Barrades

En la ciud de Huesca. En tres de Junio de
mil setecientos y setenta y nueve. ante dho
sr Alc mayor parecio dho Don Antonio
Graziano y dijo que por aora no tenia que
Presentar mas testigos en esta ynformacion
Pedia y suplico a su merd la mande cerrar y de
ella se le de un tanto o dos o mas autorizado en
en publica forma y manera que haga fee
Pedio justicia &. Don Antonio Graziano
arias y Monrreal. Antonio Perez Barra
das

Auto

Y por su merd visto lo dho pedimdo mando
cerrar dha Ynformacion y que el presente escribano
le de los traslados que pidiere a dho Don
Antonio Graziano que a ellos de su lugar
su merced y ynterposicion que ynterpongo de